

7407

874725 ✓

CIERRE PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN  
SUMARIA INSTRUIDA POR DECRETO  
ALCALDICIO SECC. 1º N°3436 DE 27 DE  
SEPTIEMBRE DE 2023

DECRETO SECCIÓN 1º N°/ 2131

LAS CONDES,

27 JUN 2025



VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. El Oficio N°E388630 de 4 de septiembre de 2023 de la Contraloría Regional Metropolitana de Santiago;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°3436 de fecha 27 de septiembre de 2023, que instruyó investigación sumaria a **Funcionarios Indeterminados del Departamento de Patentes Municipales**;
4. El Informe Jurídico N°1658 de 31 de octubre de 2023, de Dirección Jurídica;
5. La Vista Investigador de 23 de octubre de 2023;
6. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de 16 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa;
7. Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 de la Ley No18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
8. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°1007/2025 de fecha 1 de abril de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos para Determinar la Responsabilidad Administrativa de Funcionarios de la Municipalidad de Las Condes

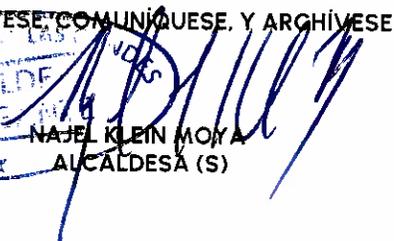
CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Oficio N°E388630, de fecha 4 de septiembre de 2023, la Contraloría Regional Metropolitana de Santiago instruyó a la Municipalidad de Las Condes adoptar medidas para regularizar la situación de una patente comercial provisoria, descrita en dicho oficio, así como iniciar un procedimiento disciplinario con el objeto de establecer eventuales responsabilidades administrativas.
2. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°3436 de fecha 27 de septiembre de 2023, se ordenó la instrucción de iniciar una investigación sumaria respecto de funcionarios indeterminados del Departamento de Patentes Municipales.
3. Que, según consta en el Ordinario Alcaldicio N°3/426, de fecha 5 de octubre de 2023, emitido por el Alcalde (S) de la administración anterior, se informó que la situación descrita se encontraba regularizada.
4. Que, Informe Jurídico menciona que la investigación sumaria se encuentra, conforme a lo dispuesto con la Ley 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1. **DISPÓNESE**, el cierre de la investigación sumaria ordenada incoar por Decreto Alcaldicio Sección 1º N°3436 de fecha 27 de septiembre de 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ALCALDE  
SUBROGADO  
NAJEL KLEIN MOYA  
ALCALDESA (S)

  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Investigador (bnorambuena@lascondes.cl)
- Depto. Gestión y Desarrollo de Personas